



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0064471/2018

CÓRDOBA, 11 MAR 2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita que se autoricen los gastos realizados en el marco del Convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos del MAAySP del la Provincia de Córdoba y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron necesarios para el normal funcionamiento del Proyecto;

Que la presente rendición fue cargada en sistema PILAGA;

Lo informado por la Secretaría de Extensión que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los gastos realizados en el marco Convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos del MAAySP del la Provincia de Córdoba y esta Facultad, por un monto total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO C/42/100 (\$ 9.238,42).

Art. 2º.- Los gastos serán imputados a los fondos pertenecientes al Convenio con la Secretaria de Recursos Hídricos del MAAySP del la Provincia de Córdoba y esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. Pablo G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 205  
MBL REVISADO  
A. Velaz Bársfield 1600  
5116 CORDOBA - República Argentina  
AREA OPERATIVA